



LA PATRIA

QUITO, JULIO 23 DE 1902

EXTERIOR

BARCELONA

Ha muerto en Barcelona el insigne poeta catalán Mossen Jacinto Beldaguer. Después del decreto de S. M. española, atentario al dialecto catalán, el sabio presbítero fue uno de los que con más ahínco cultivó su lengua patria, como tantos otros insignes vates y novelistas españoles, para contrarrestar la influencia castellana á amular los progresos del dialecto de Cataluña, como lengua viva.

Verdader fue una de esas almas de verdadera delicadeza poética, y la esquisita ternura de su espíritu unida á los ardores de su corazón creyente, le inspiró los inmortales versos de sus obras "Idilios y cantos místicas" y "Las oraciones de Montserrat". Pero lo que hizo elevar al ilustre difunto á la más encumbrada celebridad, fue su inmortal obra "La Atlántida", atrevida concepción de un cerebro poderoso: este poema mereció el honor de que el Concejo de Barcelona convocara un concurso, para que fuese vertido á la lengua castellana.

Beldaguer en los últimos años de su vida, fue presa de indecible nostalgia, y los recuerdos que conservaba y veneraba su alma, como las preciosas joyas de sus mejores tiempos, fueron el dulcísimo alimento del alma contristada y agobiada del poeta.

Termina su carrera, dejando tras sí las luminosas huellas de su fecunda fantasía, cuyas producciones inmortalizarán su nombre, colocándole en el Parnaso de los escritores y poetas creyentes.

Las letras catalanas vieron en Verdager uno de sus astros de primera magnitud, cuyos destellos serán por algún tiempo la *anyoranca*—para usar de la palabra favorita del ilustre vate—de las sierras y costas de Cataluña.

Herida el alma y lacerado el corazón con crueles amarguras, se acogió á su fe, lejos del bullicio del siglo despidado y que tantas torturas le causara, para endulzar los pesados años de su cansada vida con los encantos de su Dios, mientras la mensajera de la paz cerrase sus ojos al sueño de los justos. Ello se ha cumplido, y el cristiano vate descansó en Dios.

ROMA

De hoy en adelante todos los católicos romanos que rayan en peregrinación á la Tierra Santa, tendrán el derecho de lucir una condecoración que acaba de ser fundada por el Papa León XIII.

Las insignias consisten de una cruz parecida á la del Santo Sepulcro, de la que cuelga una medallita con la efigie de León XIII y estas palabras: "León XIII creavit anno MCM."

En la misma cruz se hallan también unas enanas inscripciones.

El decreto pontificio dice que esa condecoración debe llevarse sobre el lado izquierdo del pecho sujeta con una cinta blanca y roja. Añade que la condecoración será conferida á los peregrinos por el padre Giannini, guardián del Santo Sepulcro, que ha recibido la debida autorización de la Sagrada Congregación de Propaganda.

Esa condecoración no podrá usarse en público, excepto en presencia del Papa ó en caso de alguna solemnidad de la iglesia ó de alguna peregrinación.

(De "El Grito del Pueblo.")

Los "El Nuevo Siglo" de Santiago tomarán lo siguiente:

Opinión del Excmo. Ministro del Ecuador

CUESTIONES

ECUATORIANO COLOMBIANAS

A propósito de un telegrama

OTROS TOPICOS

Desanto informar á nuestros lectores acerca de la veracidad que pudiera tener una noticia telegráfica publicada en esta ciudad, referente á una presunta invasión del territorio colombiano por fuerzas armadas del Ecuador, al mando del ex-Presidente de esta República, General Eloy Alfaro, un miembro de la Redacción de este diario se apersonó al distinguido representante del Gobierno de Quito en Santiago, Sr. Alejandro Cárdenas.

El Sr. Ministro se dignó acceder con suma gentileza á los deseos de la dirección de este diario, dentro de los límites que la circunspección y la reserva que su elevado cargo le permiten.

Abusando quizás de la bondadosa acogida que le dispensara el ilustrado diplomático, nuestro enviado permitióse extender su reportaje á algunos otros tópicos de actualidad, en que el Sr. Cárdenas manifestóse profundo condecorador de los negocios públicos y de los hombres que actúan en la política de nuestro país y de los límites, sintiendo no poder dar á la publicidad algunas interesantes observaciones y opiniones avanzadas que el Sr. Cárdenas emitiera encargándonos reserva, por más que ellas no fueron sino la corroboración de las opiniones favorables que el discreto diplomático ecuatoriano ha expresado sobre Chile y sus instituciones en su reciente viaje á la República Argentina, en donde publicáronse reportajes de que el Sr. Cárdenas fue objeto, en los cuales tuvo conceptos sumamente elogiosos para nuestro país, muy especialmente en lo que se refiere á nuestros progresos institucionales.

Referente al objeto principal de la entrevista que solicitamos, he aquí cómo se expresó el Sr. Ministro.

Reporter.—¿Sería posible al Sr. Ministro decirnos lo que haya de verdad en la noticia referente á invasión del territorio colombiano por tropas ecuatorianas?

Ministro.—Aunque no tengo noticias de mi Gobierno, ni privadas, á ese respecto, no vacilo en desautorizar por completo esa especie.

Lo de la confederación de los partidos liberales del Ecuador, Colombia y Venezuela para dar en tierra con el poder clerical en ciertos países, no tiene ningún fundamento serio.

Indudablemente, existen simpatías partidaristas entre los pueblos fronterizos de uno y otro país, lo que da origen á que en las comunicaciones políticas que les han sucedido, pasen de uno y otro lado, grupos más ó menos numerosos de ciudadanos que desean espontáneamente ofrecer su contingente de sangre a sus hermanos en ideas. Atendida la configuración de las fronteras, los gobiernos véanse en la imposibilidad de impedir en absoluto el pasaje de gente.

Ahora en cuanto á la actitud que observa el Gobierno de mi país en presencia de los sucesos políticos que se desarrollan en Colombia y Venezuela, es la de guardar la más perfecta neutralidad.

Iniciado en una era de progreso material, el pueblo del Ecuador y su actual Gobierno, á fin de hacer efectivas sus aspiraciones en este sentido, anhelan cultivar relaciones cordiales con todos los pueblos del continente, y muy especialmente con los fronterizos, persiguiendo ideales de reciprocidad en el mantenimiento de la neutralidad más severa en cuestiones de política inter-

na que tan frecuentemente conmueven á esas nacionalidades.

Si el ex-Presidente del Ecuador, General Alfaro intentara, como se asegura, desarrollar el plan que se le atribuye, el Gobierno de mi país, en cumplimiento de sus deberes de neutralidad, impediría que ese plan se lleve á cabo.

Satisfechos nuestros deseos en lo que dejamos relatado, nos permitimos molestar un momento más la atención del Sr. Ministro para interrogarlo sobre su viaje á la capital Argentina, el que efectuó atravesando la cordillera y regresando por el Estrecho.

Apenas alcanzó á estar doce días en Buenos Aires, en tal que le causó muy favorable impresión por sus adelantos materiales.

Aunque viajaba en carácter privado, como simple turista, no pudo excusarse de aceptar los agasajos con que el Gobierno, el cuerpo diplomático y altas personalidades de aquella culta sociedad le dispusieron durante su estadía.

Aunque los convenios firmados el 28 del mes próximo pasado, estaban sólo en tramitación, pudo el Sr. Ministro notar en los altos círculos que él frecuentó, la impresión favorable reinante al rededor de estos arreglos, y los vivos deseos de cimentar una era de paz definitiva con nuestro país.

Útil nos parece agregar que el Sr. Ministro excusó discretamente su opinión personal respecto á estos convenios, y al influjo que tendrán en el mantenimiento de una paz estable.

Nos despedimos del distinguido representante del Ecuador, agradeciéndole los instantes que nos permitió disfrutar el calor de sus altas dotes de inteligencia y de gentileza.

EL SEÑOR VALVERDE CONTRA EL H. MINISTERIO DE POLICIA.

No hace mucho gravemente impresionado el Sr. Ministro por los sucesos de Apugna, al cual lugar no muy lejano de esta zona lo llamo pueblo y no hacienda, ordenó la captura de todos esos ladrones, asimismo é incendiarios, hiriendo de este modo en la niña de los ojos á las autoridades de Pujili y Pilaló, quienes auxiliaron para ese acto posesorio al Sr. Dn. Alejandro Vázquez Cepeda; y dejando por lo mismo mal parada la buena fama y merecida reputación de los caballeros que compraron ese fundo. Entonces los Sres. Dres. Dn. Adolfo Paz, Ministro Fiscal de la Excm. Corte Suprema, y Dn. Pablo Alberto Vázquez, Ministro Presidente de la Excm. Corte Superior de esta Capital, protestaron con sobra de energía por la prensa, manifestando que aquello era inconstitucional, y que la orden era dada por un Ministro que no conocía ni la Constitución de la República, ni el territorio nacional, ni la esfera de sus atribuciones; puesto que jamás pueden confundirse las que le competen con las de los jueces Letrados ó Comisarios de Policía.

Desde entonces, á causa de ese pequeño fiasco, parece que se propuso estudiar nuestra Ley Fundamental; he aquí que en breves tiempo estudio demás, tanto que todo hijo de vecino, según el Sr. Dn. Miguel, puede ser desplazado por los vages que abundan por estas calles de Dios. Y por qué no Prohibir la habilidad y el cinismo de los que defraudan al prójimo, despedazando las leyes y haciendo imposible la administración de justicia, es infringir la libertad de industria, es infringir la Constitución. . . .

¿No es éste el Ministro constitucionalísimamente contra el Ministerio inconstitucional. . . Mas, ésta es una ganancia, es una nueva ley para los que á la cabeza de la administración deben saber la Economía Política al dedillo: el H. D. Miguel de una pumada inová esta ciencia que hasta ahora está en pañales. Ahora industria ya no es "el conjunto de las aplicaciones del trabajo humano", como entendieron los buenos economistas de autáño y nuestros Legisladores de ayer; lo es también el conjunto de las aplicaciones de los vagos para lograr el fraude y la injusticia: los jueces, ejercen constitucionalmente la industria de jurar lo falso. . . La ciencia divide las industrias en *activas*

y *subjetivas*; y estas últimas que tenían por objeto "cultivar las razón y la conciencia, afirmando en ellas la idea y el sentimiento del deber, sólo la ejercían los padres y preceptores." Ahora la ejercerán los tintieros para con los abogados y sus clientes, conforme á la constitución (1)—Innovada así la Economía Política, bien está que el Sr. Comisario Gallegos no pueda ejercer su misión, á saber, garantizar la libertad y la propiedad de los ciudadanos. Por no ser más largos y para que nuestros lectores comprendan el error de D. Miguel, le indicamos que lea lo que dice acerca de las Industrias en la página 77 hasta la 79 de un obra de Economía Política. Entremos convenientemente en creer que ese Ministerio estaría mejor desempeñado por Gallegos, quien sabe que la profesión liberal de abogado sólo la puede ejercer el que siendo Doctor en Jurisprudencia, y rendido el examen de Incorporación ante la Corte Suprema, haya obtenido el título correspondiente.

SUELTOS

MUNICIPALIDAD.—Censurable es la conducta de los por mí títulos ilustres ediles—porque no lo han de ser—Decimos censurable porque, á más de no saber en qué ocupan el tiempo dedicado á sus sesiones, sólo sabemos que ni siquiera se da curso á las solicitudes que se elevan al despacho municipal.

A propósito de solicitudes que resolución se ha dado á la dirigida sobre el impuesto de alambrodado Allí se está como la mayor parte de los asuntos de interés, que debieran sea tratados con el debido celo y prontitud, durmiendo indefinidamente el sueño del olvido.

OTRO SUICIDIO.—Nuestra correspondencia nos trae otro hecho de aquellos que tienen alarmada la morbilidad de los pueblos. En las inmediaciones de Catarama—provincia de Los Ríos—un individuo llamado José A. Garrido se suicidó, disparándose un balazo en la cabeza. Parece que su mal estado económico, determinó la criminal y salvaje resolución del suicida.

La autoridad debe ya arbitrar medidas para poner coto á semejantes escándalos, que vienen siendo de dñira ocurrencia. Rodear la memoria del suicida de todo el aparato de la execración social, é inculcar en las masas los verdaderos sentimientos del deber y del honor, son las mejores travesas que las viejas y mudaras legislaciones supieron arbitrar.

La primera de ellas es fácil de cumplirse y no hemos de secundar la política preventiva de San Salvador, cuyo Director General de Policía acaba de prohibir á la prensa la publicación de hechos de la laya, en prevención del contagio criminal.

El segundo arbitrio, digámoslo de una vez, sólo á la educación puede cometerse; y la educación no da de suyo estos beneficios resultados, sino cuando está inspirada en las saludables doctrinas de la moral cristiana.

Y todavía permanecerá á cierra ojos el Estado, por más que diariamente le ladden á los oídos estos luctuosos hechos, en demanda de reforma de las leyes de educación! . . . .

OFICIO

Señor Ministro de lo Interior y Policía:

En contestación á su oficio de 19 de los corrientes N.º 178, y contenido á manifestarme la falta de fundamento legal en las medidas que el Sr. Comisario Gallegos trata de adoptar contra los individuos conocidos con

(1) Esta lo decimos porque los tintieros, y demás que ellos hacen, no pertenecen á ninguna de las industrias clásicas.

el nombre de tintorillos, me es grato manifestarle, que esta Intendencia ha apoyado dichas medidas, teniendo en cuenta que la mayoría de gestiones judiciales hechas por individuos que no son profesionales ni tienen título profesional, se pueda constituir una oficina en el sentido de la Ley, quedando por lo tanto aquellos individuos fuera del alcance de la garantía constitucional contenida en el art. 18 de la Constitución vigente.

Por otra parte, este juicio está apoyado por la disposición contenida en el art. 77 de la Ley de Policía vigente, según el cual es lícita la captura de gente sin oposición, especialmente la conocida con el nombre de tintorillos; disposición que no se encuentra modificada ni por las reformas del año 86, ni por las del 92, que son las que tienen dicha Ley.

En virtud de estas consideraciones espero de U. Sr. Ministro, se digné proveer en el sentido de mi anterior, de fecha 16 de los corrientes N° 246.

De U. sto. SS. — O. Icaza.

**CRONICA**

**MEMORANDUM**

Mes de Julio tiene 31 días, 4 de fiesta y 27 de trabajo.

**FASES DE LA LUNA.**

Cuarta creciente el	13
Luna llena el	20
Unario menguante el	27

Santos del día.—Hoy miércoles, 23 de Julio: San Hilario y Abolinar, obispos

Líneas telegráficas.—Norte y Sur francas: Servicio permanente de Bolivia.—La Alcazarras.

Comisario de turno.—El Sr. Quiñones. Línea de ferrocarril.—La Inglesa. Servicio de Correos.—Hoy sale el Sur.

CONF. SETIEMBA.—Ministro de semana, Dr. Espinosa de los Monteros.

CONF. SETIEMBA.—Ministro de semana, Dr. Pablo Viquez.

Los Sres. David Azeval y Alejandro Gallardo han sido nombrados, respectivamente, Secretario y Amanuense de la Comisaría de Orden y Seguridad de Babahoyo.

Por motivos de salud, se ha concedido licencia temporal al Sr. Arcadio Ayala, Gobernador de los Ríos.

Se ha suprimido el número 89 del art. 61 del Reglamento General de Policía. ¿A qué obedecen estas derogaciones?

Se ha ordenado el pago de \$ 450,24 a "The Central South American Telegraph Co.", valor de los cables gramas recibidos y transmitidos por el Supremo Gobierno, durante el mes de mayo último.

Los Sres. Claus August Spreckle y Charles Albert Kern, propietarios de invenciones especiales para la purificación del azúcar, han obtenido del Ejecutivo la respectiva patente de privilegio.

Los Sres. Benigno Ochoa y Vidal León han sido nombrados Amantes de la Intendencia de Policía de la provincia del Guayas.

Por renuncia del Sr. Dr. Gabriel I. Veintimilla, del cargo de miembro de la Junta Directiva del camino de Angajaca, ha sido nombrado en su reemplazo, el Sr. Marco A. del Pozo.

Se ha llamado al servicio activo de las armas al Sargento Mayor Aquiles Larrea, con destino al Depósito de Jefe y Oficiales en Comisión, en la Plaza de Guayaquil.

Vuelve la orden militar.—Fundación de Alfaro.—de los Jefes en Comisión!

El Capitán José M. Torres y el Subteniente Antonio Calderón, han sido dados de baja del batallón "Guardia de Honor" N° 6° de línea.

Se han concedido las siguientes letras de Montepío Militar: a la Sra. Natalia Caniza res, madre del Sargento Mayor Ricardo Cornejo, con la asignación mensual de catorce sucres.

A la Sra. Tomasa Echerri, madre del Subteniente Luis Llaguno, con la asignación de siete sucres cincuenta centavos; y a la Sra. Virginia Garzón, viuda del Teniente Coronel Rafael Negrete, con la asignación de veinticinco sucres.

**ALGO DE TODO**

**ESCRIBANOS.**—Ya se hace necesario que el Concejo Municipal, dando de mano a la instrucción que le caracteriza, se preocupe de la higiene pública, estableciendo exámenes en los principales lugares de esta ciudad, que buena falta hacen.

Fuera de la república obesa del Palacio de Gobierno, si donde concurren cuantos desean satisfacer la más grata de las necesidades corporales, al decir de Quevedo, no existe ninguna otra entre nosotros. Da vergüenza que en una ciudad como la nuestra, se carezca hasta ahora de exámenes públicos; tanto más que muy a menudo son a visitados por extranjeros que se fijan en todo, especialmente en el aseo y decencia públicos.

**MERECEDARIOS.**—Hoy comenzaron los exámenes de la escuela de San Pedro Pascual, la que corren los RR. PP. de la Merced. Más de quinientos niños reciben de estos benefactores de la humanidad, no sólo el run del alfiler, que es la instrucción, sino también los útiles necesarios a la enseñanza, útiles que el Gobierno niega casi a todos las escuelas de la República.

Se ha concedido por el Ejecutivo permiso para trabajar en los días festivos, de 6 a. m. a 6 p. m., en todos los puertos de la República.

Será el Ejecutivo la autoridad competente para autorizar el trabajo servil o fabril de cualquiera clase que sea, en los días festivos? Y luego se dirá: ¿no es la Autoridad eclesiástica se distinguen maneras tendencias a invadir los dominios del Poder civil; y luego, a título de limitaciones, o de restricciones del alfiler, por lo menos, se formularán expedientes necesarios para la salvación del país, los cuales tienden sólo a comprometer los pacíficos y concordes relaciones de los Poderes interesados....

**EL IMO. SR. DR. D. PABLO ALBERA.**—Visitador General de las Casas Salesianas en América.—La importancia de este sacerdote eminente, se descubre hasta en su fisonomía: su continente grave é interesante está unido a una dulzura y amabilidad propias del hombre justo. Al contemplar su semblante apacible y simpático, y al oírle, parece que el mismo D. Bosco hubiese venido a visitar su obra asentada en esta bella porción de los Andes.

**CACO.**—Un empleado de la Oficina de Pesquisas captivo anteañoche, a las 10, a una mujer que llevaba consigo un espejo robado a la Sra. Isabel Palacios. Dicho objeto fue depositado en la oficina respectiva.

**OFICIO AGNO.**—Por haber ejercido el oficio de cargador, a su precia matrícula, fueron condenados a yr. a la policía, Manuel Collaguza, María Chiqui, Basilio Simba, Carmen Chicasa, Rosa Almachi y Cecilia Borja.

**OFICINA DE TRANSPORTES.**—Salieron hoy Sr. Ministro Americano, Sr. D Samuel Mochas r.é, Cristóbal Vela, Arcadio Escobar, R. P. Guzmán, H. P. Albera.

Llegaron ayer: Dr. Elias Toro F. señora y tres niños más, dos hermanas de la Caridad, Sr. N. Villegas.

**USO DE LOS GRABOS.**—No de los romanos, sino de los foliosales, acometió, foete y carabina en mano, el Comisario de Bora: el 26 del pasado mes de junio, en una de las plazas de esta ciudad.

Se dice que Daniel Andrade, el autor de esta también escandalosa, va a ocupar la Gobernación de esa Provincia.

¿Cuánto diéramos por ser espadachines y matones!

**EXAMEN.**—Ay r.udió examen de Derecho Romano el modesto y laborioso joven Belisario Quevedo. Estudiantes de sus dotes merecen especial felicitación; para el decir de uno de los profesores que auspicieron el Juicio, jamás se dió en la Universidad Central igual examen de Derecho.

¡Adelante, inteligente joven!

**ALFARERIAS.**—En Ibarra, veinte mozos saltaron un domicilio en días pasados; y, fuera de violar a la esposa del jefe de la familia, arremetieron contra éste, dándole una tunda de palo, que le temblaba la cara.

No hay para que decir que este hecho ha quedado impune, como otros que se cometen a diario en esta República dejada de la mano

de Dios, porque es cosa usada en estos rubos nos tiempos de regeneración.

**COLEGIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES.**—Mañana tendrá lugar la solemne distribución de premios a las alumnas que se han distinguido en el presente año escolar, que son muchísimas.

Sea imponderable el que nosotros, en nuestro carácter de funcionarios imperiales, guardásemos silencio acerca de la educación esmerada que se da en ese Colegio.

El sistema de Pestalozzi y Froebel, tan encomendado por los educacionistas modernos, es el que sirve a las RR. Madres de los Corazones, para llevarlos en el desarrollo de sus educandas los primeros rudimentos de la ciencia.

Vaya, pues, nuestra palabra de aliento é estímulo, a esas inestimables educacionistas, horas y prez de la Iglesia católica, como también sus aplicadas discípulas.

**ORNO DECRETO.**—El Sr. Arzobispo, teniendo en cuenta que el Sr. Obispo Schumacher fue uno de los que con más ahínco trabajó por la fundación del Seminario Mayor, uno de los mejores blindados de la República (pues está de moda llamar así a los colegios), ha dispuesto que el retrato del valiente cuanto celoso Prelado de Manabí, sea colocado en ese Seminario, como testimonio seguro de la gratitud impercedera que la Iglesia ecuatoriana guardará de uno de los mejores representantes do Jesucristo.

**HERMANAS DE LA CARIDAD.**—Verdaderamente hemos sentido satisfacción, al leer en La Unión de Latacunga, el brillante éxito que han obtenido las abnegadas hijas de San Vicente de Paul, en los exámenes de sus educandas.

Prolongámas muy cordialmente a los padres de familia de Latacunga, así como también a las Hermanas de la Caridad, y a los esbalerros que redactan La Unión; é los primeros, por el lucido éxito de sus hijas; é las segundas, por su buen desempeño en la misión que la Providencia les ha encomendado; y a los terceros, por las palabras de aliento que, desde las columnas de su importante semanario, han tenido é bien dirigir a las Hermanas de la Caridad.

**CASAVÉR.**—En un depósito de azúcar, en Guayaquil, se ha encontrado un cadáver carbonizado. Se ignora la causa de la muerte; no ha sido posible hasta hora] comprobar la identidad.

**GUAYAQUIL.**—Comisionado de esta ciudad que en casa de Falmiro Noriega hizo explosión un alambique, lo que produjo, por la inflamación violenta del alcohol el devastador incendio que destruyó la población. Bien lo creamos, atenuadas las condiciones de construcción usita en la costa.

**DEPLORAMOS.**—El distinguido joven Sr. Carlos Alberto Larrea se encuentra enfermo desde hace doce días. Le deseamos mejoría.

**MIS ONSATIVOS.**—El Rector del Instituto "Merced" ha puesto en manos de los Sres. Carlos C. Espinosa, Andrés P. Ordoz y Leopoldo Seminario, la suma de \$ 300, cantidad con que contribuyen los Superiores, Profesores y demás empleados de aquel Instituto, a los do nativos que se colecta en esta ciudad para la protección humanitaria de los damnificados de Guayaquil.

**ENFERMA.**—La Sra. Dña. Zúla Margari ta de Ponce Elizalde, se encuentra fuera de peligro. Hacemos votos por su pronta convalecencia

**AVISOS**

EN EL ALMACEN

DE

**A. E. ESTUPIÑAN**

Arabias finas dibujos nuevos, 20 ca. v.

Casimires franceses muy anchos, á \$ 4 40 y 4 60 v.

Patrones de abigo, algodón desde \$ 1,50 á \$ 2 con.

Franelas blancas con guardas, lana pura.

Papel para flores y para globos.

Zorraza bien negra y fina, á 7 4 v. Y otros muchos artículos.

Quito, Julio 23 de 1902.

**COCHES DE VIAJE**

En la "Agencia de Negocios y Coches", situada en la 4ª covacha del Palacio de Gobierno, quedarán establecidas desde el domingo, 27 del actual, carreras de coches a la Magdalena y a Chillogallo, que saldrán a las 8 y regresarán a las 10 de la mañana.

En la misma "Agencia" se proporcionarán coches expresos para donde los solicite el público.

Quito, Julio 21 de 1902.

N° 140

6 v.

**IMPORANTE**

La Sociedad Filarmónica de Santa Cecilia tiene su estudio en la (carrera de Loja,) N° 144, los jueves y domingo de 7 á 9 p. m.

El Presidente.

**¡GENERAL PLAZA!**

Acaba de llegar el almacén del Sr. Vicente Urrutia O. el cajón de este nombre, muy superior al Bisquit, al Hennessy y al Martel. Si alguien desea el uno debe acudir á cerciorarse. La caja se vende á \$ 35.

Quito, Julio 18 de 1902

N° 138

4 v.

En la librería del Sr. Dr. Urrutia se vende, la interesante obra intitulada "Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañon Español". Muy bien recibida en Europa por los Americanistas, debe serlo mucho más en América y sobre todo en el Ecuador, por los preciosos datos que, acopia referentes á nuestra región actual.

Su precio, 4 sucres, en pasta diferente; y 3, 50, enústica. \$ 1 tomo en 4ª mayor de 744 páginas.

**CIRUJANO DENTISTA**

**NICANOR SAENZ.**—CALLE DE GARCÍA MORENO N° 53.—Instalación especial de electro-gálico-terapia contra las caries. Construcciones protéticas de oro, platino, aluminio y eantebon. Extracciones sin dolor con gas lítilar, electro anestesia (corrientes de alta frecuencia de Dr. Arsanval).—Pielros bajísimos.—Consultas gratis. (Ciudad de Piedra).

**BELLA OCASION**

Vendo mi quinta "Alegría" cita en la parroquia de la Magdalena. A diez minutos de esta Capital: contiene catorce cuadras de terreno, llanos fertiles cuya mayor parte esta cubierta de h-rmosas alfalfaras, además playas grandes y snaves que dan al río Machangara; en éstas se encuentran espartidos cerca de dos mil eucaulptos y sobra espacio para tres mil más. Casa nueva y bien dispuesta, jardines, pascoberra, hornos, tiendas y un baño delicioso. Cerca de la casa, y al empezar el descenso á la playa, tiene una abundante ventileta de la agua más pura y saludable que hay en esta comarca, así para la mesa como para el baño.

Más referencias, en mi almacén, (carrera de Chile).

ALBORÁ V. DE MATA.

**COGNAC BISCUIT**

el mejor, el más barato y el más favorecido, en botellas enteras, medias, cuartas y octavas, y en frascos y medios frascos

DE VENTA: en todas partes.

